



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 979

VISTO:

La Ordenanza N° 820 mediante la cual se ratifica y convalida el convenio suscripto con la firma SUVERMAX CUIT 30-71500450-6, con fecha 22 de Octubre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que los términos del convenio referían a la realización por parte de la empresa de la obra de Red de Energía Eléctrica (media y baja tensión) en el terreno inscripto en la matrícula nro. 1.533.770 Nomenclatura Catastral D. 13 Ped. 04. Pue. 58 Circ. 01. Sec. 03 Mz. 043. Parc. 002, aceptando como pago por la obra, lotes de terreno regulados por Ordenanzas 775 y 814;

Que con fecha 27 de diciembre de 2022, el Municipio resuelve la rescisión del Convenio aludido, ante varios reclamos por parte del Municipio a la Empresa para la finalización de la obra;

Que a los fines de evitar la conflictividad, ambas partes acuerdan celebrar, con fecha 24 de Junio del corriente año, un convenio para acordar los términos de finalización del vínculo contractual;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ
CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ART. 1°: CONVALÍDESE lo actuado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal Fabian Reschia y, en consecuencia **RATIFÍCASE** expresamente, en todos sus términos, el texto contenido en el CONVENIO suscripto con la empresa SUVERMAX S.A CUIT 30-71500450-6, en fecha 24 de Abril de 2023 y cuya copia simple que consta en cinco (5) fojas, se incorpora como Anexo Único a la presente Ordenanza.

ART. 2°: _AUTORICÉSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos y otorgar la documentación que sea pertinente para el adecuado cumplimiento del convenio.-

ART. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

**FDO: CLAUDIO E. CEJAS –VICE PTE. A/C HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

ESTELA GALDEANO – SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE